

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:08/10/2021**

**ESTADO No. 160**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300819951307200	Ordinario	BRISAS DEL BOSQUE LTDA	JOSE ARGEMIRO PUENTES	Auto resuelve Solicitud OBS. se accederá ordenando oficiar a la oficina de registro de instrumentos públicos cancelando la inscripción de la demanda en el folio de matrícula No. 370-0171235. Oficiese	05/10/2021		
76001310300820180024600	Verbal	BANCO DE BOGOTA S.A	MARES GROUP S.A.S.	Auto agrega despacho comisorio OBS. ORDENAR LA DILIGENCIA DE ENTREGA de los bienes mueble materia del proceso objeto del CONTRATO LEASING	07/10/2021		
76001310300820180024600	Verbal	BANCO DE BOGOTA S.A	MARES GROUP S.A.S.	Auto declara inadmisibles apelación OBS. NEGAR POR IMPROCEDENTEEl recurso de apelacióninterpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, contra lasentencia No. 069 del 30 de junio de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	02/08/2021		
76001310300820180024600	Verbal	BANCO DE BOGOTA S.A	MARES GROUP S.A.S.	Auto pone en conocimiento OBS. ORDENAR la notificacióndel Auto No.384 fechado 02 de agosto de 2021, el cual niega por improcedenteel recurso de apelacióninterpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, contra lasentencia No. 069 del 30 de junio de 2021.Déjesela respectiva constancia-.	07/10/2021		
76001310300820210009400	Verbal	CARLOS MAURICIO GUERRERO FERNANDEZ	MARIA CONSUELO FERNANDEZ SARMIENTO	Auto pone en conocimiento OBS. AGREGUESE al plenario la constancia de la remisión del escrito contestatario y sus anexos a la parte demandante para que obre y conste en el presente proceso.	01/10/2021		
76001310300820210011300	Verbal	JULIANO HUMBERTO TORRES CUESTA	APDO HERMES GREGORIO ARAUJO	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presentedemandade RECONVENCIÓN de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	07/10/2021		
76001418900220210049401	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	APDO TULIO OREJUELA PINILLA	Auto resuelve Solicitud OBS. Dirimir el conflicto de competencia surgido entre los Juzgados mencionados, determinando que al Juzgado DiecisieteCivil Municipal de Calile corresponde conocer de la demanda ejecutiva	01/10/2021		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/10/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA**

Secretario